ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL DE PARÍS (MNHN) PARA LA CESIÓN DE MATERIAL EXPOSITIVO

En Granada, a al fecha de la firma.

REUNIDOS

De una parte, **Luis Alcalá Martínez**, Director Gerente del Consorcio Parque de las Ciencias, con domicilio en Granada, Avenida de la Ciencia s/n, actuando en su nombre y representación de esta Entidad en virtud de las atribuciones y competencias que para la firma de este documento le confieren los artículos 25.3 y 26 n) de los Estatutos del Consorcio -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018-.

Y de otra parte, **D. Gilles Bloch** Presidente del Muséum national d'histoire naturelle, entidad pública registrada en Paris - Francia, con domicilio en 57 rue Cuvier – 75005 Paris -France-.

En la representación que ostentan y con capacidad suficiente, que mutuamente se reconocen, para el otorgamiento de este documento de Adenda, a cuyo efecto

EXPONEN

Primero. Que el 11 de enero de 2023 las partes suscribieron un convenio de colaboración para la cesión temporal por parte del Parque de las Ciencias de una escena de animales naturalizados consistente en un leopardo cazando en el aire a un grupo de tres impalas, para incorporarla en la exposición temporal sobre felinos que ese museo estaba produciendo para ilustrar la sección de caza.

Segundo. El citado convenio establece que este entraría en vigor en el momento de su firma y se extendería hasta la finalización de la exposición temporal prevista, inicialmente, para el 7 de enero de 2024.

No obstante, debido al éxito de la exposición, el Museo Nacional de Historia Natural de Paris, ha prorrogado el periodo expositivo hasta el 21 de abril de 2024 y solicita al Parque de las Ciencias la prórroga de la cesión de la escena de animales naturalizados durante el periodo de prórroga.

Tercero. Las obligaciones asumidas entre las partes firmantes del convenio, en la redacción dada por esta Adenda, se entenderán vigentes desde la fecha de su firma y hasta la fecha de extinción del mismo.

Cuarto. Con la finalidad de mejorar la gestión del convenio, los comparecientes suscriben la presente Adenda, de acuerdo con las siguientes

PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

MUSÉUM NAL HIST NATURELLE

CLÁUSULAS

Primera. Objeto de la Adenda
Esta Adenda tiene por objeto modificar el convenio de 11 de enero de 2023 suscrito por las partes para la cesión temporal por parte del Parque de las Ciencias de una escena de animales naturalizados de un leopardo cazando en el aire a un grupo de tres impalas, para incorporarla a la sección de caza de la exposición temporal Felinos producida por el Museo Nacional de Ciencias Naturales de Paris.

Segunda. Modificación de la Cláusula Tercera del Convenio relativa a la duración del convenio
La Cláusula Tercera del convenio de 11 de enero de 2023 quedará redactada en los siguientes términos:

*"**TERCERA. DURACIÓN***
El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma y se extenderá hasta la finalización de la exposición temporal sobre felinos. Una vez clausurada la exposición, el Muséum national d'histoire naturelle gestionará la devolución de la escena al Parque de las Ciencias.

El nuevo periodo de cesión será el que se indica:
Lugar de la exposición: Grande Galerie de l'Evolution – Gran Galería de la Evolución (Paris, 5e arrondissement);
Período expositivo: 22 marzo de 2023 – 21 abril de 2024;
Fecha de entrega de la pieza cedida temporalmente: 27 febrero de 2023;
Fecha de devolución de la pieza cedida temporalmente (fecha límite): 21 abril de 2024".

Tercera. Naturaleza jurídica y disposiciones supletorias
Esta Adenda se unirá al convenio de 11 de enero de 2023 formando parte integrante del mismo y, como éste, tiene naturaleza jurídico administrativa.

Para todo lo no previsto en esta Adenda resultará de aplicación lo establecido en el convenio de 11 de enero de 2023.

Las cuestiones que puedan surgir en torno a la interpretación, modificación, resolución y efectos de esta Adenda se solventarán de mutuo acuerdo por las partes correspondiendo su conocimiento, a falta de éste, a los juzgados y tribunales de Granada de la jurisdicción contencioso administrativa.

En prueba de conformidad, las partes firman la presente Adenda en dos ejemplares iguales, en español e inglés, en el lugar y fecha indicados.

Por el Consorcio Parque de las Ciencias,

18926852Z LUIS ALCALA (R: P6890002F)
Firmado digitalmente por 18926852Z LUIS ALCALA (R: P6890002F)
Fecha: 2023.12.20 18:26:35 +01'00'

Luis Alcalá Martínez
Director Gerente

Por el Muséum national d'histoire naturelle,

Jérôme Gestin ID
Signature numérique de Jérôme Gestin ID
Date : 2023.12.22 15:32:35 +01'00'

Gilles Bloch
Presidente